

# El Ayuntamiento de Ávila informa en lectura fácil

La **Junta de Gobierno Local** aprobó en abril...



## Acuerdos de la primera semana

- El Ayuntamiento ha aprobado las normas para poner un puesto o hacer actuaciones musicales en el Mercado Medieval de las Tres Culturas.
- También ha aprobado definitivamente la venta del matadero municipal a la empresa Matadero Frigorífico de Ávila S.L.

### También se aprobó que:

- El Ayuntamiento ha aprobado participar en el concurso de vinos y tapas "Vinytávila".
- También ha autorizado la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas del Barrio del Resucitado y de Las Hervencias.
- La empresa de Yuni Hechavarría Pavón gestionará el bar de la piscina de verano.
- La empresa FCC S.A será la encargada de la limpieza de las calles y de la recogida de basura de la ciudad.
- El Ayuntamiento dejará que Televisión Española grabe imágenes del **decreto** de expulsión de los judíos. Las imágenes son para un documental titulado "Tu boca en los cielos" sobre la historia y actualidad de los **sefardíes**.
- Los embalses de agua de la ciudad están llenos.

**Decreto.**  
Decisión de una persona, autoridad o administración sobre un asunto en el que tiene competencia.

**Sefardíes.**  
Personas de origen judío que vivieron en España hasta el año 1942 cuando fueron expulsados de territorio español.

**Adaptación:** Pronisa Plena inclusión Ávila.

**Equipo de testeo:** Pronisa Plena inclusión Castilla y León.

**Pictogramas:** Autismo Ávila, Ayuntamiento de Ávila y Arasac

